

Definición de entorno: El debate que se viene hoy en la votación sobre ley de protección de glaciares

El Ciudadano · 14 de julio de 2015



Un debate fundamental para establecer la protección efectiva de los glaciares del país se dará durante la próxima sesión de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, hoy miércoles 15 de julio. Esto, luego que quedara pendiente la definición de «*entorno del glaciar*» durante la última reunión de dicha instancia, realizada la semana pasada.



La principal diferencia se centra en la extensión que debería tener la zona de amortiguación de impactos sobre los glaciares, evitando así que estos frágiles ecosistemas sean afectados por actividades que pudieran poner en riesgo su preservación por efectos indirectos como detonaciones, emisiones de calor o polvo en suspensión.

La discusión viene precedida por el intento del gobierno de limitar al máximo la protección, llegando al punto de eliminar del artículo 1 el entorno como objeto de protección cuando ingresó su proyecto. Esto fue revertido por los parlamentarios, durante la sesión del 17 de junio, quienes incluyeron esta área como objeto de protección.

Las tensiones volvieron a expresarse cuando el gobierno presentó una definición de entorno como “*el área contenida dentro de su cuenca glaciar, definida por la zona de captura nival que alimenta al glaciar, así como el área comprendida entre el frente terminal actual del glaciar y **quinientos metros aguas abajo**, medidos sobre la topografía del terreno*”.

Conscientes de la precariedad de esta figura, un grupo transversal de 18 diputados entre independientes y del PPD, PS, DC, PRSD, PC y RN, incluidos 6 de la propia comisión, presentó una indicación para ampliar la salvaguarda. Su propuesta entiende entorno como «*el área contenida dentro de su cuenca glaciar, definida por la zona de captura nival que alimenta al glaciar, así como la zona de proximidad determinada por la presencia de elementos geológicos, biológicos, hidrológicos y atmosféricos que aseguran su existencia*». Agrega que “*se presumirá que concurren los elementos*

*anteriores en toda el área perimetral, en a lo menos **dos mil metros medida desde cualquiera de los bordes terminales actuales del glaciar** sobre la topografía del terreno”.*

A esta se agrega otra iniciativa de los diputados independientes Gabriel Boric, Giorgio Jackson y Vlado Mirosevic, que la define como el “*área circunscrita a la o las cuencas glaciales en la cual se emplaza el glaciar*” en tanto que el diputado RN Leopoldo Pérez propone un perímetro de protección de 1.000 metros.

En la ocasión, el ministro de Medio Ambiente Pablo Badenier argumentó en contra de ampliar el radio de resguardo de los glaciares, señalando que le “*cuesta entender, en la indicación de los parlamentarios, cómo elementos biológicos o atmosféricos nos van a permitir asegurar la existencia de un glaciar*”. Agregó que “*el objeto es asegurar la existencia del glaciar y en ese aspecto la zona de captura nival es la relevante, me cuesta explicarme que elementos biológicos o atmosféricos expliquen la existencia del glaciar*”.

Este planteamiento del secretario de Estado contradice la evidencia científica en el sentido de que las condiciones atmosféricas sí inciden en el comportamiento de los glaciares, como el aumento de la [temperatura circundante](#) o las partículas en suspensión producto de actividades que levantan polvo que al depositarse sobre la superficie del hielo capturan la luz solar aumentando su temperatura.

La directora del programa Chile Sustentable, Sara Larraín, presente en la tramitación de la ley, catalogó de “*lamentable la postura del gobierno. La presidenta Michelle Bachelet **comprometió la***

protección de los glaciares y su entorno, pero sus funcionarios, en todo momento han relativizado la importancia de los componentes que permiten su subsistencia”. Indicó que “más aún, en sesiones anteriores argumentaron incluso en contra de la protección del suelo y el subsuelo del glaciar, con lo cual el día de mañana una explotación minera puede construir un túnel o dinamitar su entorno y para el gobierno eso no implicaría efecto alguno, a pesar del impacto del polvo y las vibraciones. Eso no resiste ningún análisis serio”.

Por **Patricio Segura**

Fuente: [El Ciudadano](#)